

Referencia:	2021/00010365G
Asunto:	APERTURA DE CAMPOS DE ENTRENO PARA PERROS DE CAZA.
Interesado:	
Representante:	

**COMUNICADO DE LA CONSEJERÍA DE DEPORTES Y CAZA
CABILDO DE FUERTEVENTURA**

La Consejería de Deportes y Caza del Cabildo de Fuerteventura **COMUNICA** la apertura de los siguientes campos de entrenamiento para perros de caza; **Barranco de la Herradura (Puerto del Rosario), Punta Goma (Antigua), Barranco de Río Cabras (Puerto del Rosario), Barranco de los Burros (Pájara)** y específicos para perros de muestra, **Coto de los Camachos (La Oliva) y Malpaís Grande (Tuineje)**.

Serían días de entrenamiento los martes, jueves, sábados, domingos y festivos a partir del **sábado 26 de junio**, hasta el **jueves 5 de agosto**, habiéndose de respetar rigurosamente las siguientes normas:

PRIMERO: En ningún momento se dará caza a cualquier especie silvestre.

SEGUNDO: Se deberán respetar los límites de los campos de entreno, siempre haciendo su uso dentro de la señalización correspondiente.

TERCERO: Los cazadores no deberán llevar más perros de los reconocidos por los usuarios y deberán poseer la documentación correspondiente e identificación por microchip para cada uno de sus perros, presentándola siempre que les sea solicitada a los Agentes de Medio Ambiente, y/o Seprona. Se recuerda que el abandono de perros de caza está rigurosamente prohibido.

CUARTO. Se seguirán las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.